

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARIHANT MEDICINES ECUADOR CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 29 de marzo del año 2018, siendo las 10h00, en el inmueble de la compañía **ARIHANT MEDICINES ECUADOR CIA.LTDA.**, ubicado en la provincia Pichincha, cantón Quito, parroquia Cotacollao, Av. De Los Eucaliptos N°E1-181 y Av. El Juncal, con base a la convocatoria realizada por la Gerente General, según lo establece el Art.7 de los Estatutos, en presencia de la Sra. Floralba Barragán Ferro, con 480 participaciones de un dólar, el Sr. Francisco Javier Valencia Barragán, con 300 participaciones de un dólar cada una y el Sr. Francisco Javier Valencia Otalvaro con 420 participaciones de un dólar cada una, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios.

Por estar presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado, los socios se instalan en Junta General Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa. Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el Sr. Francisco Javier Valencia Barragán Presidente de la compañía y actúa como Secretaria designado por el Presidente la Sra. Floralba Barragán Ferro.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018 con aplicación de las normas de información Financiera NIIF's para Pymes.
3. Conocer y resolver sobre el Resultado Integral (estado de resultados) del ejercicio económico del año 2018 con aplicación de las normas de Información Financiera NIIF's para Pymes.
4. Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas de la compañía.
5. Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y la Junta pasa a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

### **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2017.**

La Gerente General da lectura y pone en conocimiento de los socios el informe que le corresponde por la gestión administrativa y financiera. El presidente de la Junta solicita a los socios pronunciarse sobre dicho informe. La Junta aprueba el informe por unanimidad y dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

### **2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.**

La Gerente General manifiesta que los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2018 elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fueron entregados oportunamente a los socios:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integrales
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo por el método directo.

El Presidente de la Junta pide a los socios que se pronuncien sobre los referidos estados financieros. La Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros señalados anteriormente y dispone que se agreguen al expediente de esta Junta.

### **3.- Conocer y resolver sobre el Resultado Integral del ejercicio económico 2017.**

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período enero a diciembre del 2018, una pérdida neta de \$ 1.018,73, el impuesto a la renta corriente y diferido exigido por ley y Normas contables.

### **4.- Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas de la compañía.**

La Gerente General, manifiesta que la empresa mantiene en el patrimonio una cuenta por utilidades acumuladas al cierre del ejercicio económico del año 2017 que ascienden a \$ 20,868.90 dólares a la cual se restaría la pérdida del presente ejercicio económico llegando a determinar un nuevo saldo de utilidades acumuladas de \$ 18,135.90 dólares, con el objetivo que esta pérdida no sea objeto de causal de disolución ante la Superintendencia de compañías, propone; cubrir el valor de \$ 1,018.73 dólares, proporcionalmente por cada accionista de acuerdo al porcentaje de sus acciones, con el valor de las utilidades acumuladas que se encuentran registradas en el patrimonio.

### **5.- Designar Auditor Externo y fijar su honorario, si fuera competente de acuerdo a la ley de compañías.**

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de Resultados Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación y contratación de Auditor Externo.

Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 11 h:30 otorga un receso de 20 minutos para que la Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11h:50 se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.

**Valencia Barragán Francisco Javier**  
**Socio/Presidente**

**Barragán Ferro Floralba**  
**Socia/Secretaria**

**Valencia Otalvaro Francisco Javier**  
**Socio**